

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 20 de DICIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 665-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.300/17.

VISTO:

El contrato de Locación por el alquiler del Salón Auditorium e instalaciones del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de clases de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

Que los Recibos "C" N° 0003-00000114, de fecha 20 de diciembre de 2.017, por la suma de Pesos: Veintiocho mil (\$ 28.000,00), presentadas por la "MISION SANTA VICTORIA", corresponden al pago del alquiler por los meses de Octubre a Diciembre de 2.017 y Enero de 2.018.

Que el gasto descrito fue abonado con fondos de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), ocasionados por el alquiler del Salón Auditorium destinado al dictado de clases de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUARENTA VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), a la Partida: 3.2.1 ALQUILER del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3°.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de PESOS: VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00), a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

soi



Martha Barboza
Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa